

ACTA N° 048-2019-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019.

Siendo las 16:00 horas del día lunes 08 de julio de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:



- Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D., Presidente de la Comisión Organizadora
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación;
- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica;

CITACIÓN.-

Considerando que es una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha viernes 05 de julio de 2019.



PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. -

En la presente sesión participa como Presidente Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D., Presidente de la Comisión Organizadora y desempeñándose como secretario de la sesión el Mg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

QUORUM. -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D., Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.



AGENDA. -

1. Informes
2. **Oficio N° 183-2019-UNF-VPAC:** Solicito programación de fecha de colación de grado de Bachiller.
3. **Informe N° 014-2019-UNF-VPAC e Informe N° 015-2019-UNF-VPAC:** Convenio Académico para Movilidad Internacional entre la Universidad Nacional de Frontera y Universidad de Sao Paulo-Brasil.
4. Otros.



ORDEN DEL DÍA. -

1. Respecto al primer punto de agenda referido a Informes. -

Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos:

- a) Con fecha 03 de julio de 2019, se recibió el Oficio N° 106-2019-UNF-D.G.A. /URH emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, mediante la cual da a conocer las nueve (09) liquidaciones por concepto de vacaciones trucas y vacaciones no gozadas de ex colaboradores administrativos bajo la modalidad CAS.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – DISPONER que la Dirección General de Administración implemente las acciones administrativas acorde a ley, para otorgar el derecho correspondiente a los ex trabajadores de la Universidad Nacional de Frontera, que fueron contratados bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

- b) Que con fecha 08 de julio de 2019, se recibió el Oficio N° 243-2019-UNF-P/OBU, emitido por la jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, mediante la cual remite el proyecto de Conferencia y Celebración por el día del Docente Universitario, a fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo del Servicio de Psicología y Psicopedagogía, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2019-UNF/CO.

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento.

- c) Que con fecha 08 de julio de 2019, se recibió el Oficio N° 136-2019-UNF-D.G.A. /URH emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual adjunta el registro de la Sanción de Suspensión por treinta

(30) días sin goce de haber, impuesta al docente ordinario Antero Alexander Cabrera Torres en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores Civiles (RNSSC).

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 183-2019-UNF-VPAC:** Solicito programación de fecha de colación de grado de Bachiller. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación de los Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, evento a realizarse el día jueves 25 de julio de 2019, en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



3. **Respecto al tercer punto referido al Informe N° 014-2019-UNF-VPAC e Informe N° 015-2019-UNF-VPAC:** Convenio Académico para Movilidad Internacional entre la Universidad Nacional de Frontera y Universidad de Sao Paulo-Brasil.

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento.

4. **Respecto al cuarto punto de agenda referido a Otros:**



- Visto el **Oficio N° 189-2019-UNF-VPAC**, emitido por la Oficina de la Vicepresidencia Académica, mediante el cual remite el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2019-II, planteado por la oficina de Admisión y Registros Académicos.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2019 - II de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- Visto el **Oficio N° 084-2019-UNF-VPIN**, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, mediante el cual remite la propuesta de Conferencia "La Universidad Peruana y su Rol en la Investigación en Ciencia, Ingeniería y Tecnología", a fin de capacitar a investigadores, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - AUTORIZAR la realización de la conferencia "La Universidad Peruana y su Rol en la Investigación en Ciencia, Ingeniería y Tecnología", organizado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, a desarrollarse el día 12 de julio de 2019, en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



- Visto el **Oficio N° 177-2019-UNF-OCRI**, emitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante el cual da a conocer los compromisos que asumirán la Universidad Nacional de Frontera y la Università Degli Studi Di Sassari, que formarían parte del Convenio Especifico entre ambas instituciones.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- VALIDAR los compromisos asumidos entre la Università Degli Studi Di Sassari y la Universidad Nacional de Frontera, en el marco del Convenio suscrito entre ambas universidades, firmado el 03 de junio de 2019.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- Visto el **Informe N° 187-2019-UNF-OAJ**, emitido por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador dispuesto por la Dirección de Fiscalización y Sanción (DIFISA) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) a la Universidad Nacional de Frontera.



Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento.

Visto el **Oficio N° 081-2019-UNF-VPIN**, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, mediante el cual remite el Curso "Procedimiento de Investigación, Uso de Gestores Bibliográficos y Redacción de Manuscritos Científicos", a fin de capacitar a los docentes de la entidad sobre los procedimientos de investigación y aplicarlos en el uso correcto del método científico.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - AUTORIZAR la realización del curso taller "Procedimientos de Investigación, Uso de Gestores Bibliográficos y Redacción de Manuscritos Científicos", organizado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse los días 12, 13 y 14 de julio de 2019, en las instalaciones de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- Visto el **Oficio N° 085-2019-UNF-VPIN**, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, mediante el cual solicita reconocimiento del docente honorario por sus valiosos aportes a la sociedad en lo académico, cultural y gestión institucional, durante la Conferencia "La Universidad Peruana y su Rol de Investigación en Ciencia, Ingeniería y Tecnología".



Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE HONORARIO de la Universidad Nacional de Frontera, al **DR. JORGE DARWIN ABAD CUEVA**, en mérito a su reconocida calidad académica en el ámbito nacional e internacional, así como por sus notables contribuciones en investigación científica.

Segundo. - CONFERIR la entrega de la medalla correspondiente, en ceremonia especial a realizarse el día 12 de julio del 2019, en esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- Visto el **Oficio N° 193-2019-UNF-VPAC**, emitido por la Vicepresidencia Académica, mediante el cual solicita la actualización del Plan de Capacitación Docente 2019-I-Docente. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - APROBAR la actualización del Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- Visto el **Expediente N° 010-SUNEDU/02-14**, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora y la Jefa de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Frontera, mediante el cual presentan lo descargos con respecto a la Resolución N° 001-2019-SUNEDU-02-14 de fecha 18 de junio de 2019. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- DERIVAR el Expediente N° 010-SUNEDU/02-14 a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines según su competencia.

- Visto el **Oficio N° 244-2019-UNF-DGA**, emitido por la Jefa de la Dirección General de Administración, mediante el cual informa los Registros CAS vacantes debido a renunciaciones de ex trabajadores.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR la realización del Concurso Público N° 004-2019-UNF "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, para la Universidad Nacional de Frontera", para las siguientes plazas administrativas:

Cantidad	Plaza	Registro AIRHSP
01	Auxiliar Administrativo	000034
01	Asistente de Oficina	000050

Segundo. - DESIGNAR la Comisión encargada de la ejecución y realización del Concurso Público N° 004-2019 "Contratación de Personal Administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS para la Universidad Nacional de Frontera", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Profesional	Cargo
01	Secretario General	Presidente
02	Abog. Ronald Adrián Girón Valenzuela - Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica.	Secretario.
03	Mg. Fabiola Martina Campos Villaverde - Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos.	Miembro.
04	CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez- Jefa de la Dirección General de Administración	Suplente y representante del área usuaria de la Plaza de Auxiliar Administrativo.
05	Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes - Jefa de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social	Representante del área usuaria de la Plaza de Asistente de Oficina.



Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

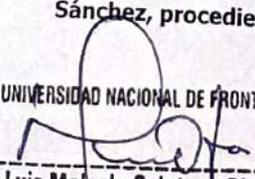
- Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, por asuntos de orden personal y de unidad familiar, la cual ha sido comunicada al Ministerio de Educación. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto por el Sr. Presidente, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

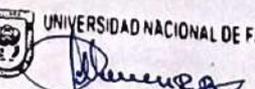
Primero.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 10 de julio de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente

Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 18:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación y el Secretario General - Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Maritza Revilla Bueloth
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación